

Al contestar refiérase al oficio Nº 10987

28 de julio de 2021 **DC-UGC-0122**

Señor José Luis Araya Alpízar Director General de Presupuesto Nacional MINISTERIO DE HACIENDA notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Remisión de información para el Informe de Seguimiento Semestral del

Ejercicio Económico 2021.

En atención a lo señalado en el artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y en el artículo 74 de su reglamento, le remito adjunto la información correspondiente al Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico del año 2021 de la Contraloría General de la República, la cual se presenta de conformidad con la metodología e instrumentos que esa dirección dispone.

Asimismo, se anexa la información sobre la metodología de costeo que ha estado utilizando la Institución.

Finalmente, le indico que nos encontramos en la mejor disposición de aclarar o ampliar cualquier información que considere conveniente.

Atentamente.



Marta E. Acosta Zúñiga CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MSM/BPC/mra

Ce: Expediente electrónico 202000577.

Adj/ Informe Informe de Seguimiento Semestral del Ejercicio Económico 2021.

GP: 2020000474-1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INFORME DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA, 2021

El presente informe es emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica (CGR), de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley General de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y conforme con las disposiciones de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda.

Competencias de la CGR

La CGR es una institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la hacienda pública, con absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. Ejerce la fiscalización superior de la hacienda pública, lo cual, según su visión institucional, la compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

De conformidad con el marco constitucional y legal, el ámbito de competencia de la CGR abarca, en síntesis, todos los entes y órganos que integran la Hacienda pública y tiene competencia facultativa sobre los entes públicos no estatales de cualquier tipo, los sujetos privados custodios o administradores de los fondos y actividades públicos, de entes y órganos extranjeros integrados por entes u órganos públicos costarricenses e incluso de las participaciones minoritarias del Estado en sociedades mercantiles nacionales y extranjeras.

Para el cumplimiento de sus competencias, la CGR, dio continuidad a su Plan Estratégico Institucional (2013-2020), considerando, a su vez, las nuevas circunstancias que le presentan al país la COVID-19, motivo por el cual debió replantear algunas prioridades de cara a la fiscalización de los servicios públicos críticos. De esa manera se han mantenido los esfuerzos por continuar impactando, positivamente, la eficiencia de dichos servicios, el incremento de la transparencia, la rendición de cuentas y el control ciudadano; así como fortalecer la prevención de la corrupción en ámbitos clave del quehacer estatal, aportando valor a la sociedad costarricense y contribuyendo a la satisfacción del interés colectivo.



1. APARTADO FINANCIERO

En el cumplimiento de sus competencias, la CGR ha continuado sus esfuerzos por promover el correcto y mejor uso de los recursos, bajo los principios de austeridad y eficiencia, sin poner en riesgo el logro de sus objetivos y obligaciones.

Como parte del seguimiento al ejercicio económico 2021, en el siguiente cuadro se muestran los recursos autorizados y ejecutados con corte al 30 de junio de 2021, para el Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública.

Cuadro N° 1.1 Informe de Seguimiento Semestral 2021 Programa 12 Fiscalización Superior de la Hacienda Pública Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto Al 31 de junio de 2021 (en millones de colones)

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	
TOTAL	14.274,18	7.024,95	49,21%	
Remuneraciones	13.723,18	6.811,13	50%	
Servicios	212,62	86,78	41%	
Materiales	-	-	-	
Intereses	-	-	-	
Activ os financieros	-	-	-	
Bienes Duraderos	-	-	-	
Transferencias corrientes	338,39	127,04	38%	
Transferencias de capital	-	-	-	
Amortización	-	-	-	
Cuentas especiales	-	-		

Fuente: Unidad de Administración Financiera.

Es importante considerar que la ejecución de recursos, durante el primer semestre, se vio impactada por las medidas de prevención adoptadas por la Institución producto de la emergencia sanitaria, que se refleja, especialmente en la partida Servicios, en la cual el gasto ejecutado fue menor a lo esperado, por ejemplo en los servicios de agua, electricidad, entre otros. La misma situación se presenta en la partida Transferencias Corrientes, cuya ejecución depende de factores externos a la Institución.

Para las partidas cuyo nivel de ejecución es inferior a 45%, se presentan en el Cuadro 1.2 los factores que incidieron en el avance obtenido, así como las acciones correctivas por implementar para mejorar el nivel de ejecución durante el segundo semestre, con el objetivo de cumplir con una gestión financiera eficiente que apoye el cumplimiento de metas.



Los factores que incidieron en la ejecución de las citadas partidas se encuentran dentro del listado incluido en la metodología establecida por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).

Cuadro N° 1.2. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,00% Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública Al 30 de junio de 2021

Nombre de la Partida	Factores	Acciones correctivas
	1: Impacto generado por Covid-19	
Servicios	10: Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado	La Unidad de Administración Financiera elaborará un informe más detallado de las causas particulares de este seguimiento. Esta acción estará bajo la responsabilidad de Carlos Madrigal Bravo, Jefe
	12: No se han cancelado las mensualidades de algunos servicios básicos	de la Unidad de Administración Financiera.
Transferencias corrientes	12: En el caso de las prestaciones legales y otras prestaciones, su ejecución depende de un factor ajeno a la institución como lo es, una decisión personal del funcionario de acogerse a su jubilación, o las incapacidades por enfermedad.	Dados los factores, no se consideran medidas correctivas.

Fuente: Unidad de Administración Financiera

Por otra parte, en cuanto a la ejecución de las partidas correspondientes al Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo, en el Cuadro 1.3 se muestran los recursos autorizados y ejecutados con corte al 30 de junio de 2021.



Cuadro N° 1.3. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Programa 09 Dirección Estratégica y de Apoyo Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto Al 30 de Junio de 2021 (en millones de colones)

Partida	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución
TOTAL	6.577,17	2.846,78	43,28%
Remuneraciones	5.211,88	2.569,53	49,30%
Servicios .	804,64	149,31	18,56%
Materiales	56,11	9,12	16,25%
Intereses	-	-	-
Activ os financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	302,70	72,22	24,00%
Transferencias corrientes	201,83	46,61	23,00%
Transferencias de capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	_

Fuente: Unidad de Administración Financiera.

De igual manera, para las partidas que presentan un nivel de ejecución inferior a 45%, se presentan en el Cuadro 1.4 los factores que incidieron en el resultado obtenido, seleccionados también del listado brindado por la DGPN. Asimismo, el cuadro muestra las acciones que llevará a cabo el Programa 09 para mejorar el nivel de ejecución durante el segundo semestre, con el objetivo de cumplir con una gestión financiera eficiente que apoye el cumplimiento de metas.



Cuadro Nº 1.4. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores a 45,00% Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo Al 30 de Junio de 2021

Nombre de la Partida	Factores	Acciones correctivas
	1: Impacto generado por Covid-19	
	2: Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	
Servicios	3: Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	
	7: Variación en la estimación de recursos.	
	10: Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	
	12-No se han cancelado las mensualidades de algunos contratos continuados	La Unidad de Administración Financiera elaborará un informe más detallado de las causas particulares de los resultados de este seguimiento. Con la
	2: Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	excepción de aquellos factores que no se considera que requieren acciones correctivas, tales como el 2 y 3. Esta acción estará bajo la responsabilidad de Carlos Madrigal Bravo, Jefe de la Unidad de Administración Financiera.
Materiales y suministros	3: Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	
	7: Variación en la estimación de recursos.	
	Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	
Bienes duraderos	3: Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.	
	10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	
Transferencias Corrientes	12- En el caso de las prestaciones legales y otras prestaciones, su ejecución depende de factores ajenos a la Institución como la decisión personal del funcionario de acogerse a su jubilación o las incapacidades por enfermedad. De igual forma, el pago de indemnizaciones depende de factores externos.	No se consideran como factores que requieran acciones correctivas.

Fuente: Unidad de Servicios Financieros

Nombre del máximo jerarca: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma:



2. APARTADO DE GESTIÓN

2.1 Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

La misión de este programa es fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda pública y contribuir al control político y ciudadano.

2.1.1 Avances obtenidos en las metas de producción:

En el siguiente cuadro se muestra el nivel de avance de las metas de producción correspondiente al año 2021.

Cuadro N° 2.1. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Avance de Metas de Producción Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública Al 30 de junio de 2021

Descripción Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de Avance
Fiscalización posterior de servicios públicos críticos	5	-	-
Auditorías	95	38	40,00%
Objección resuelta (atención por demanda)	630	670	100,00%
Recurso de revocatoria contra el acto de apertura resuelto (atención por demanda)	9	15	100,00%

Fuente: Divisiones de la CGR

La primera meta de producción establecida es la realización de 5 estudios de fiscalización posterior relacionadas con la eficacia y eficiencia de los Servicios Públicos Críticos (SPC), los cuales obedecen a auditorías operativas en los siguientes servicios:

- 1. Generación de fuentes de empleo: Programa Alivio para las empresas afectadas ante la emergencia nacional por COVID-19, (avance 60%).
- 2. Telecomunicaciones: Gestión y resultados de los proyecto financiados por el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), (avance 40%).



- 3. Servicios de Consulta Externa: Eficiencia técnica y eficacia de los servicios de salud brindados por los EBAIS, (avance 35%).
- 4. Educación Atención integral de los niños de 7 a 12 años: Índice sobre la gestión de las Direcciones Regionales de Educación del Ministerio de Educación Pública (MEP), (avance 50%).
- 5. Servicios de recolección, depósito y tratamiento de residuos Servicio de recolección prestado por las Municipalidades de Desamparados y Pérez Zeledón, (avance 30%)

Al cierre del primer semestre de 2021, los 5 estudios programados, como se mostró, presentan diferentes niveles de avance, entre 30% y 60%, ninguno de ellos concluido, por lo cual no se reporta nivel de avance; se espera su culminación a lo largo del segundo semestre, según lo planificado.

En lo referente a la unidad de medida "Auditorías" al 30 de junio del 2021 se concluyeron 38 auditorías alcanzando un nivel de avance del 40%, respecto de la meta vigente (95 auditorías), tal como lo muestra el cuadro anterior. En razón de ello, se reforzará el seguimiento del plan anual con el propósito de promover, aún más, el cumplimiento de la meta fijada.

Por otra parte, en cuanto a las metas de producción establecidas sobre la resolución de recursos de objeción al cartel y sobre la atención de los recursos de revocatoria contra el acto de apertura, al ser éstas por demanda y al atenderse en ambos casos una cantidad superior a la estimada, para el primer semestre, se considera que presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio. Este tipo de recursos han sido resueltos en plazos menores al establecido, con el consecuente beneficio para la Administración.

2.1.2 Avances obtenidos en Indicadores de Desempeño:

El siguiente cuadro muestra para el Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública el cumplimiento de las metas programadas de los indicadores de producto.



Cuadro 2.2. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Avance de Indicadores de Desempeño Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública Al 30 de Junio de 2021

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado	Nivel de Avance
P.01.01. Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados		39,13	64,15%
P.01.02. Porcentaje del total de resoluciones de objeción a carteles emitidas, que se resuelven en un plazo menor al de Ley.	43	58,36	100,00%
P.01.03. Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.	8	7,13	100,00%

Fuente: Divisiones de la CGR

2.1.3 Cobertura de los servicios públicos críticos o de mayor riesgo fiscalizados

Este indicador contribuye al desarrollo del objetivo estratégico N°1 del PEI, el cual busca incrementar la eficiencia en la gestión pública priorizando acciones de fiscalización integral dirigidas a mejorar la gestión de los SPC, para una mayor satisfacción del interés colectivo.

Para la determinación de dichos servicios, se desarrolló un proceso metodológico de actualización con insumos tales como: un listado de servicios públicos, criterios para su priorización de acuerdo con niveles de criticidad y la desagregación de los servicios críticos del nivel muy alto mediante encuestas, talleres de expertos internos, entre otros. La metodología citada se actualizó en 2016, con el fin de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

Además, durante 2019 se llevó a cabo una segunda revisión de los SPC, con el objetivo de actualizar su nivel de relevancia a la luz del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022. En dicha verificación, se evaluaron variables tales como: la contribución significativa al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza, el impacto para la sostenibilidad ambiental y si es representativo según la cobertura poblacional. Asimismo, se incluyeron valoraciones de expertos internos y externos, así como su grado de relación con los ODS y con el PNDIP. Producto de la revisión se priorizó un listado de 23 SPC.



En vista de que en 2019 se superó la meta establecida en el PEI, en 2020 se inició una segunda cobertura de fiscalización de los SPC, abordando 9 de los 23 SPC, lo cual implica un avance de un 39,13%.

Dado que la cobertura de este indicador se mide, año con año, en forma acumulada, se programó para 2021 adicionar 5 a los 9 estudios y, por lo tanto, aumentar la cobertura a 14, o sea un 61% de los SPC. Sin embargo, según se mencionó en el apartado anterior, si bien los 5 estudios programados para 2021 presentan diferentes niveles de avance, entre 30% y 60%, ninguno ha finalizado, por lo tanto, aún no presenta aumento en el nivel de avance de este indicador, por lo cual se mantiene en 39,13% de cobertura acumulada, según se reportó en el Informe de Evaluación Anual de la Gestión Presupuestaria 2020.

Como parte de los beneficios esperados al fiscalizar los SPC se encuentra el impulso a las instituciones públicas, asociadas a dichos servicios, a adoptar medidas correctivas en su gestión, dirigidas a una mayor satisfacción del interés colectivo.

2.1.4 Cantidad de resoluciones de objeción a carteles emitidas en un plazo menor al de Ley.

En cuanto al indicador relacionado con la resolución de objeciones a carteles es importante mencionar que, durante el primer semestre de 2021, se ha revisado, analizado y resuelto un total de 670 recursos de objeción. De ellos 391 han sido en un plazo menor a 10 días, lo cual representa un 58,36% de resoluciones emitidas antes del límite legal. La meta establecida es la atención en un plazo menor al de Ley del 43% de las objeciones a carteles; por lo tanto, el nivel de avance del indicador a la fecha es del 100%, inclusive superior.

Con ese resultado se destaca la eficiencia de la CGR en la atención de este tipo de recursos, en los cuales no se ha limitado a cumplir con la prestación del servicio, sino que ha hecho su labor de la mejor forma posible y en un menor tiempo, con el consecuente beneficio para la Administración.

2.1.5 Tiempo promedio de atención del recurso de revocatoria contra el acto de apertura.

En cuanto a este indicador, la CGR atendió 15 recursos de revocatoria contra el acto de apertura, durante el primer semestre de 2021, con un promedio de atención de cada recurso de 7,13 días hábiles. Es importante mencionar que la meta anual es atender estos recursos en un plazo menor o igual a 8 días hábiles, por lo tanto, el avance del indicador es de 100%, inclusive superior; constituyendo otro ejemplo en el cual la CGR no se ha limitado a cumplir con la prestación del servicio, sino que ha hecho su labor de la mejor forma y en un menor tiempo posible.



2.2 Sobre los factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores, y acciones correctivas.

De acuerdo con los avances mostrados en los cuadros anteriores (2.1 y 2.2), para el caso de meta de producción de los SPC en la cual no se registra avance, seguidamente el Cuadro 2.3 muestran los factores que inciden en su desempeño y las acciones correctivas por implementar en el segundo semestre, con el fin de cumplir las metas programadas.

Cuadro 2.3. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores y acciones correctivas Programa 12: Fiscalización Superior de la Hacienda Pública Al 30 de junio de 2021

Unidad de medida o Indicador	(um) / (i) ¹	Factores	Acciones Correctivas
Fiscalización posterior de Servicios Públicos Críticos	(um)	2: Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	Los proyectos están programados para finalizar en el II semestre; por lo tanto, se realizarán reuniones de seguimiento entre los coordinadores de cada estudio y el equipo gerencial de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, con el objetivo de propiciar su finalización en la fecha programada y cumplir con la meta de cobertura establecida en la Ley de Presupuesto.

Fuente: División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

Nombre del máximo jerarca: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma:

¹ (um) es unidad de medida de los productos o servicios programados, ya sea estudios de fiscalización posterior, auditorías, objeciones resueltas y recursos de revocatoria contra el acto de apertura resueltos.

⁽i) corresponde a indicador.



2.3. Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo

La misión de este programa es brindar el apoyo requerido por parte de los procesos de fiscalización integral a fin de contribuir a que se realicen de manera eficaz y eficiente, proporcionando oportunamente los recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales.

2.3.1 Avances obtenidos en los indicadores de desempeño:

El siguiente cuadro muestra el avance de las metas programadas para los indicadores de desempeño del Programa 09 y, posteriormente, el análisis de cada indicador.

Cuadro 2.4. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Cumplimiento de indicadores de desempeño Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo Al 30 de junio de 2021

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado	Nivel de avance
Cantidad de actividades de aprendizaje virtual, disponibles en el catálogo de Capacitación Externa	65,00%	73,10%	100,00%
Creación de la red de Centros de Capacitación, orientada a la creación de productos de capacitación en materia de hacienda pública		-	-
Nivel de satisfacción del usuario interno respecto de los servicios tecnológicos que brinda la UTI	96,00%	98,11%	100,00%
Nivel de satisfacción de nuestros clientes con la disponibilidad de productos y servicios a través de nuestro Sitio Web.	90,00%	80,00%	88,89%
Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2018 - 2022	85,00%	88,00%	100,00%

Fuente: División de Gestión de Apoyo de la CGR

2.3.2 Cantidad de actividades de aprendizaje virtual, disponibles en el catálogo de Capacitación Externa

Para atender las necesidades de capacitación externa, se cuenta con un catálogo de actividades de aprendizaje conformado por cursos, conferencias, congresos y charlas, tanto en modalidad presencial como virtual.



A inicios de 2021 se revisó el catálogo de actividades disponibles, con el fin de actualizarlo con respecto a los ajustes realizados a finales de 2020. Dentro de dichos ajustes se encuentra la fusión de cursos individuales que responden a una misma actividad, con el propósito de ofrecer cursos integrales. Por lo tanto, el catálogo pasa de 38 actividades a 26; de las cuales 19 son virtuales y 7 presenciales; con lo cual se obtiene un nivel de avance de 73,10%, o sea las 19 actividades respecto de las 26.

Durante este semestre se trabajó en la actualización del "Curso virtual de Competencias Blandas" y del "Curso virtual sobre Fundamentos de Auditoría de la Seguridad de la Información" para que formen parte de la oferta disponible.

Adicionalmente, se realizaron ajustes y se ejecutaron los siguientes cursos:

- Curso Virtual Entrega Según Demanda
- Curso Virtual Control Interno
- Curso Virtual Cada Uno Cuenta

Por otra parte, se realizaron actividades destinadas a fortalecer y mejorar los productos correspondientes a las conferencias masivas virtuales para auditorías internas, asesorías jurídicas y enlaces de presupuesto y planificación, las cuales se ofrecen en modalidad virtual desde 2020; así como, en la preparación y organización del Primer Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública bajo esta modalidad.

En cuanto a la meta del indicador, se obtiene un avance del 73,1% considerando la actualización del catálogo mencionado; además de los ajustes en los diferentes cursos implementados y por implementar durante el segundo semestre. Con este resultado, dado que la meta anual es 65%, el nivel de avance del indicador es del 100%, inclusive superior.

2.3.3 Creación de la red de Centros de Capacitación, orientada a la creación de productos de capacitación en materia de hacienda pública

Durante el primer semestre los esfuerzos, en este tema, se enfocaron en la elaboración de una propuesta de sitio web para la plataforma de aprendizaje y en la identificación de las nuevas instituciones a invitar, con el fin de aumentar la cantidad de participantes.

Dado que se tiene programada la primera actividad de la plataforma de aprendizaje para finales del mes de julio y la presentación del sitio web durante agosto del presente año, al finalizar el primer semestre, no se registra información sobre avance de la meta anual. Dicha meta comprende: la presentación del proyecto a nuevas instituciones, para invitarlas a ser parte de la plataforma de aprendizaje, la presentación del site de la plataforma de aprendizaje y el trabajo colaborativo con instituciones participantes para definir proyectos por desarrollar en 2022. En el cuarto trimestre de 2021 se ejecutará la última actividad programada para este año.



2.3.4 Nivel de satisfacción del usuario interno respecto de los servicios tecnológicos que brinda la UTI

Debido a la emergencia por la COVID-19, en temas tecnológicos se ha mantenido el servicio a los funcionarios de manera remota. Semanalmente, se atienden equipos cuyas fallas sólo pueden abordarse de manera presencial.

Comparando los datos del primer semestre de 2020 contra los datos de este año, se mantiene la tendencia al alza en cuanto a la cantidad de solicitudes, atendiendo 127 solicitudes más.

Para el cálculo del indicador se consideraron 530 valoraciones de los funcionarios quienes en su conjunto otorgó una calificación de los servicios tecnológicos del 98,11%, donde la meta anual establecida es de un 96%, lo cual implica un nivel de avance del indicador es 100%, inclusive superior. Ello denota que la atención brindada es de alta satisfacción por parte de los funcionarios, destacándose entre otros rubros, la calidad de la resolución técnica y el trato brindado, así como los servicios de soporte técnico sobre la infraestructura y las solicitudes de información para análisis de datos. Asimismo, las valoraciones negativas han sido trimestralmente analizadas para corregir y mejorar el servicio de apoyo tecnológico brindado.

2.3.5 Nivel de satisfacción de nuestros clientes con la disponibilidad de productos y servicios a través de nuestro Sitio Web.

Para el fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el control ciudadano, la Institución utiliza como herramienta de medición, una encuesta en línea disponible a través de su sitio Web, la cual se mantiene disponible veinticuatro horas al día, durante los siete días de la semana (24/7).

Producto de la aplicación de la herramienta, se obtiene un 80% de satisfacción de los clientes con la información disponible en la web, lo que significa un avance de cumplimiento del 89%. Aunque se está muy cerca de la meta anual, este resultado genera oportunidades de mejora que ayudarán a seguir contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el control ciudadano.

Entre las oportunidades de mejora identificadas durante el monitoreo y la medición del indicador se encuentran:

- Asegurar la disponibilidad de los sistemas de registro y consulta (24/7).
- Mejorar la compatibilidad de los citados sistemas con los navegadores más populares y utilizados por los usuarios.
- Aumentar la capacidad de atención de usuarios simultáneos al usar los



sistemas de registro y consulta.

- Disponer herramientas visuales que faciliten el uso y la comprensión de dichos sistemas.
- Actualizar las versiones de los sistemas a las más recientes para facilitar su uso.
- Elaborar o adquirir una herramienta de búsqueda que llene las expectativas de los usuarios.
- Identificar posibles acuerdos para lograr la interoperabilidad entre instituciones, que permitan facilitar el registro de los usuarios.

2.3.6 Realizar las acciones detalladas en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2018-2022

Para el año 2021 se programó una meta del 85% de avance en el Plan de Gestión Ambiental Institucional, en el cual se definen los porcentajes de reducción que la Institución logrará en aspectos ambientales tales como: consumo de combustibles fósiles, agua, electricidad, emisiones de carbono, gestión de residuos sólidos así como la obtención de la Bandera Azul Ecológica, el reconocimiento de la Carbono Neutralidad por parte del Programa País 2.0, entre otros.

De manera positiva y tras una ardua labor en temas de gestión de recursos, sensibilización y concientización ambiental, se logró alcanzar de forma anticipada la meta, inclusive alcanzando un 88% según el plan establecido, con lo cual el nivel de avance de la meta es de 100%, inclusive superior. Este gran avance no implica mermar el trabajo; por el contrario, implica un reto y mayor responsabilidad para mantener este rendimiento en las actividades por realizar.

Es importante rescatar que parte de este buen resultado se debe a la obtención del galardón de Bandera Azul con una totalidad de seis estrellas blancas, una plateada y una verde para un total de ocho estrellas. Esto por primera vez desde que se obtuvo el galardón, cuya meta era alcanzar tres estrellas en 2022; lo anterior, ha hecho que el porcentaje de la meta alcanzada haya aumentado significativamente, asimismo las condiciones del teletrabajo implementada durante el año 2020 y el primer semestre de 2021, en la atención de la pandemia han potenciado el ahorro en el consumo de agua y energía eléctrica.

De igual manera, se continúa con buenas prácticas ambientales tales como:

- El plan de mantenimientos preventivos de los vehículos institucionales.
- La correcta gestión de los residuos sólidos ordinarios, de manejo especial y peligroso.
- Seguimiento de compras sustentables.
- Preparación para los procesos de verificación del carbono neutralidad y revisiones anuales que realiza la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA).



 Utilización de herramientas tecnológicas para la realización de actividades que fomenten la cultura ambiental, como lo son las charlas de educación y sensibilización ambiental.

Finalmente, es importante mencionar que la jornada de concientización y acción por el ambiente se realizó durante el mes de junio, de manera virtual, innovando la tradicional semana ambiental de la CGR. Se efectuaron dos charlas, un conversatorio sobre hogares sostenibles, un catálogo virtual de empresas con productos con un buen desempeño ambiental, un brochure con información y contactos para la entrega ecoins, donación de árboles y voluntariado entre otros; permitiendo esta modalidad un mayor involucramiento por parte del personal de la institución.

2.4 Sobre los factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores, y acciones correctivas.

De acuerdo con los avances mostrados anteriormente (Cuadro 2.4), para el caso del indicador sobre la creación de la red de centros de capacitación el cual no presenta avance, seguidamente el Cuadro 2.5 muestra los factores que inciden en su desempeño y las acciones correctivas por implementar en el segundo semestre de 2021, con el fin de cumplir las metas programadas.

Cuadro 2.5. Informe de Seguimiento Semestral 2021
Factores que inciden en el cumplimiento de metas e indicadores y acciones correctivas
Programa 09: Dirección Estratégica y de Apoyo
Al 30 de junio de 2021

Unidad de medida o Indicador	(um) / (i)	Factores	Acciones Correctivas
Creación de la red de Centros de Capacitación, orientada a la creación de productos de capacitación en materia de hacienda pública	(i)	2: Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.	Los actividades están programados para finalizar en el segundo semestre; por lo tanto, se realizará el seguimiento correspondiente mediante reuniones con el equipo coordinador del Centro de Capacitación y la Gerencia de División de Gestión de Apoyo, con el objetivo de propiciar su finalización en la fecha programada y cumplir con la meta establecida.

Fuente: División de Gestión de Apoyo



Datos de la Directora del Programa:

Nombre: Marta Eugenia Acosta Zúñiga

Dirección de correo electrónico: marta.acosta@cgr.go.cr

Número telefónico: 2501-8003

Firma:



3. APARTADO DE NORMAS DE EJECUCIÓN

3.1. Norma 20:

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 20 incluida en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 N° 9926 y lo indicado en el "Lineamiento para el Gasto de Capital" emitido por el Área de Inversiones de MIDEPLAN, se presenta en el siguiente cuadro el nivel de cumplimiento de la CGR a dicha normativa.

Dado que, como puede apreciarse el porcentaje de cumplimiento es de 100%, no se presentan justificaciones al respecto.

Cuadro 3.1. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Norma 20: Gasto de capital asociado a Proyectos de Inversión Contraloría General de la República Al 30 de junio de 2021 (en millones de colones)

Monto de gasto de capital	Monto asociado a	Porcentaje de	Justificaciones
Presupuesto Actual	Proyectos de Inversión	cumplimiento	
(a)	(b)	[(b / a) * 100]	
302,70	302,70	100,00	-

Fuente: Unidad de Administración Financiera

Adicionalmente, en el Cuadro 3.2 se suministra una breve descripción de cada uno de los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) correspondientes a 2021, referidos en el cuadro anterior y de conformidad con lo establecido por la DGPN para la elaboración del presente informe de seguimiento semestral.



Cuadro 3.2. Informe de Seguimiento Semestral 2021 Norma 20: Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública 1 Contraloría General de la República Al 30 de junio de 2021 (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Breve descripción del proyecto
#2052: Mantenimiento de la infraestructura tecnológica en operación	236,31	La CGR requiere realizar inversiones para mantener su plataforma de hardware y de software debidamente actualizada y con la capacidad suficiente para brindar el apoyo continuo requerido por los procesos institucionales, mediante servicios tecnológicos que incorporan sistemas institucionales, herramientas de usuario final, comunicaciones y seguridad en la operación.
#1283: Instalación de un sistema contra Sistema contra incendios en la CGR		La CGR requiere de la implementación de un sistema capaz de suprimir cualquier tipo de incendio a lo interno de la Institución. Corresponde a una de las medidas de administración de riesgos en aquellas áreas internas de la CGR las cuales se consideran vulnerables y, por lo tanto, requiere disponer de un sistema contra incendios.
#1285: Mejoramiento de la Infraestructura física de la CGR		Este proyecto consiste en la sustitución de elementos de la infraestructura física dañados o en obsolescencia. Según el programa de actividades de mantenimiento de la CGR se debe realizar constantemente una serie de acciones para garantizar el funcionamiento de las instalaciones de la CGR y con ello aumentar la vida útil del edificio, asegurarle a los funcionarios los servicios generales que la infraestructura brinda.

Fuente: Unidad de Administración Financiera

¹ Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 9926 y sus reformas



Anexo 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

METODOLOGÍA DE COSTEO

Productos tipificados en la Ley Presupuesto Primer semestre 2021



TABLA DE CONTENIDO

Introd	ucción	.22
i. Crite	erios de Asignación	23
1.	Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias	
2.	Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Miscelán	
	Secretarias)	-
3.	Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias)	23
4.	Proporción de Metros cuadrados ocupados	
5.	Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios	
	limpieza de empresa externa)	
6.	Proporción de Salarios devengados.	24
_	tos de Planillas /Mano de Obra	
7.	Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la e INS	
8.	Aporte Patronal (19,50% o 14,25%)	
9.	Reserva Aguinaldo (8,33%)	
10.	Reserva Salario escolar (8,33%)	
11.	Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,41% del Salario	
	devengado menos incapacidades más el Salario Escolar)	26
12.	Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS	
13.	Cesantía (4,0% del salario devengado).	27
	sto Operativo.	
14.	Suministros.	
15.	Servicios Públicos.	
16.	Infraestructura en la nube.	
17.	Servicios Médicos	
18.	Auditoría Externa.	
19.	Limpieza de Áreas.	
20.	Limpieza de Ventanales	
21.	Vigilancia Parqueos.	
22.	Seguros (riesgos del trabajo)	
23.	Seguros (Vehículos).	
24.	Seguros (Incendio)	
25.		31 31
26.	·	31 31
27. 28.	Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).	
	Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Red Inalámbrica)	
29. 30.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
30.	Contratos Soporte Técnico (UPS)	
32.	Otros contratos	
32. 33.	Mantenimiento Edificio	
33. 34.	Mantenimiento de Equipo de Producción	
34. 35.	Mantenimiento de Equipo de Froducción	
36.	Mantenimiento de Equipo de Transporte	
36. 37.	Mantenimiento de Equipo de Comunicación	
37. 38.	Mantenimiento y reparación de equipo y Mobiliano de Oficina Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información	
39.	Mantenimiento y reparación de equipo de Computo y sistemas de información Mantenimiento y reparación Otros Equipos	
0/.	- marinoriin y roparacion ollos Equipos	∪ −т



40.	Capacitación	34
iv. Otr	ros Costos	34
41.	Depreciación de equipo cómputo	34
42.	Depreciación de edificio	34
43.	Depreciación de vehículos.	34
44.	Depreciación de mobiliario	34
	Depreciación de equipo de seguridad	
46.	Depreciación de equipo de comunicación.	35
47.	Otras depreciaciones	
	Costo de Oportunidad de Terrenos	



METODOLOGÍA DE COSTEO

Productos tipificados en la Ley Presupuesto CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Primer semestre 2021

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República en un esfuerzo por mejorar sus procesos de trabajo y contar una herramienta para la toma de decisiones, desarrolló una metodología para costear los productos que genera esta institución. Como parte del ejercicio realizado se determinaron tres categorías de costos:

1. Costos de planilla o de mano de obra

Los costos de planilla o mano de obra se agrupan por la relevancia que tienen con respecto al total del presupuesto.

2. Costos operativos

Los costos operativos se refieren a aquellos costos que son necesarios para que la institución funcione adecuadamente.

3. Otros costos.

En esta categoría se incorporan aquellos que tienen que ver con costos de oportunidad y depreciaciones.

A continuación se describe la metodología utilizada para llegar a los resultados obtenidos.



I. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

Para poder asignar los diferentes costos a los productos de cada una de las áreas o unidades se debieron utilizar seis criterios diferentes, al explicar cada uno de los costos y su forma de asignación se brindará una explicación de las razones por las cuales se utilizó un criterio particular, en otros casos la asignación se realizó directamente, a continuación se explican cada uno de ellos:

1. Proporción de Funcionarios de cada una de las dependencias.

Este criterio está en función de la cantidad de personas que laboran en cada una de las dependencias de la institución. La información se obtuvo de las bases de datos en la red institucional que actualiza la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

2. Proporción de Funcionarios (Sin: Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarias).

Al igual que el criterio descrito en el punto 1 este criterio considera la cantidad de personas que laboran en las dependencias; sin embargo, se excluyen los funcionarios que laboran en Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y el área Secretarial por considerarse que esas personas no utilizan dichos servicios (Ej. Transportes).

3. Proporción de Microcomputadoras (Portátiles y Estacionarias).

Se contabilizaron la cantidad de Microcomputadoras (estacionarias y portátiles) en cada dependencia con el fin de tener un criterio para la asignación de los costos asociados con el mantenimiento y la depreciación de los equipos. La información se obtiene de reporte de dichos equipos por unidad, el cual se obtiene del Sistema de Activos Fijos.

4. Proporción de Metros cuadrados ocupados.

Se estimaron la cantidad de metros cuadrados ocupados por cada una de las dependencias internas para tener un criterio de asignación de costos asociados al uso de las instalaciones.

5. Proporción de Metros cuadrados ocupados (Dependencias que reciben servicios de limpieza de empresa externa).

Para el caso específico de las dependencias que son atendidas por las empresas que brindaron el servicio de limpieza (servicio contratado en "Outsourcing") se determina la cantidad de metros cuadrados que ocupa cada una de ellas, y de esta manera tener un criterio que permita asignar lo pagado a estas empresas de forma proporcional al espacio ocupado. Las localidades que cubren los contratos son, del edificio principal: planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, además del edificio anexo, los pisos 1, 2 y 3, y los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.



6. Proporción de Salarios devengados.

Se refiere a la proporción (%) correspondiente a cada una de las dependencias internas de acuerdo al salario devengado de los funcionarios que laboran en cada una de ellas.



II. COSTOS DE PLANILLAS /MANO DE OBRA.

7. Salarios Devengados menos las deducciones por incapacidades pagadas por la CCSS e INS.

Al igual que en el caso anterior, se solicitó a la Unidad de Tecnologías de Información un reporte de los salarios devengados (sin los montos de las incapacidades que debe pagar la CCSS) pagados a cada funcionario durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual, con la ubicación del funcionario al momento del pago. En aquellos casos en los que una persona hubiese laborado en dos o más dependencias diferentes en el periodo en cuestión, aparecerá con varios montos devengados en dos o más dependencias diferentes, con lo que se busca determinar el costo de mano de obra de cada una de las dependencias para asignarlo al producto respectivo.

NOTAS:

- 1. El salario devengado utilizado no incluye ni salario escolar ni aguinaldo.
- 2. El salario devengado utilizado tiene rebajadas las deducciones por los montos correspondientes a incapacidades.
- 3. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del salario escolar.
- 4. El salario devengado (menos deducciones por incapacidad) se utilizó para el cálculo del Aguinaldo.

Criterio de asignación: Directamente

8. Aporte Patronal (19,50% o 14,25%).

El aporte patronal se debe realizar de dos maneras según sea en cada uno de los siguientes casos:

a) Se calcula como un porcentaje (19,50%) del salario devengado menos incapacidades más el salario escolar e incluye los siguientes rubros:

CCSS

 Invalidez, vejez y muerte (IVM) Patronal 	5,25%
 Seguro de enfermedad y maternidad (SEM) Patronal 	9,25%
 Cuota Patronal Banco Popular 	0,25%
Ley de protección al trabajador	
 Aporte Patrono Banco Popular 	0,25%
 Fondo de Capitalización Laboral 	1,50%
 Fondo de Pensiones Complementarias 	<u>3,00%</u>
	19,50%

b) Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y a éstos no se les calcula con el 19,50%, sino con un 14,25%, esto debido a que no se incluye el rubro de "Invalidez, vejez y muerte



(IVM) Patronal" que representa un 5,25% del salario devengado menos incapacidades.

CCSS

— S	eauro de	enfermedad	y maternidad	(SEM)	Patronal	9.25%

— Cuota Patronal Banco Popular0,25%

Ley de protección al trabajador

Aporte Patrono Banco Popular0,25%

Fondo de Capitalización Laboral
 1,50%

Fondo de Pensiones Complementarias
 3,00%

14.25%

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más la proporción de salario escolar de éste.

9. Reserva Aguinaldo (8,33%).

Este cálculo se realizó como un porcentaje del salario devengado menos incapacidades, más la proporción correspondiente del salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades y Salario escolar.

10. Reserva Salario escolar (8,33%).

Este se calculó como un porcentaje de los salarios devengados menos incapacidades.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades.

11. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Pensiones CCSS (1,41% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar).

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 1,41% del salario devengado menos incapacidades.

Se identificaron los funcionarios que cotizan su pensión para el Ministerio de Hacienda y para éstos no se calcula dicho aporte estatal.

Criterio de asignación: <u>Directamente</u> como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.

12. Aporte Estatal (Transferencias) Seguro de Salud CCSS.

Aporte del Estado al sistema de seguridad social pagado a la CCSS y representa un 0,25% del Salario devengado menos incapacidades más el Salario escolar.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado menos incapacidades más el Salario Escolar.



13. Cesantía (4,0% del salario devengado).

Transferencia que se gira a dos entidades que estaban autorizadas (COOPECO y ASECONTRALORÍA) para administrar la cesantía de los funcionarios de la institución, es importante aclarar que hay personas que no han solicitado a ninguna de las dos entidades que administren su cesantía, por lo que para éstas el monto aportado por parte de la Contraloría es de ¢ 0 (cero colones). Dicho rubro se calculó como un 4,0% del salario devengado por las personas que se encuentran afiliadas a dicho traslado. Los datos se calculan con base en la información solicitada a la Unidad de Tecnologías de Información.

Criterio de asignación: Directamente como un porcentaje del Salario devengado de las personas que autorizaron a la COOPECO o a la ASECONTRALORIA para la administración se su cesantía.



III. COSTO OPERATIVO.

Para efecto de determinar los costos en los rubros de este apartado que corresponden a pagos mensuales, ya sea por servicios públicos o contratos por servicios continuados, se procede de la siguiente forma: se toma en cuenta las facturas pendientes de pago, los pagos realizados por la Unidad de Administración Financiera y una proyección por los meses que no se habían facturado, lo anterior, es válido para el costeo semestral. Cuando se trata de la evaluación anual, se toman los datos del registro de lo pagado o reconocido total, para cada concepto.

14. Suministros.

Este costo se cargó <u>directamente</u> a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte del Sistema de Suministros, información que se obtuvo por medio de una consulta a las bases de datos institucionales que se alimentan del sistema de suministros del Almacén.

Criterio de asignación: La asignación del costo respectivo se realizó directamente a cada una de las dependencias de acuerdo al reporte entregado por la Unidad de Tecnologías de Información, los datos se obtienen del Sistema de Suministros que se alimenta de la información que se registra en el almacén.

15. Servicios Públicos.

En este caso se incluyeron los siguientes rubros:

Agua.

Electricidad.

Correo.

Teléfono.

Servicios telemáticos.

Servicios municipales.

Los servicios públicos se pagan en ambos programas presupuestarios (09 y 012), se distribuyó el costo total entre los centros de costos de acuerdo con la cantidad de personas que conforman cada una de dichas dependencias internas de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

16. Infraestructura en la nube.

Este costo corresponde al servicio de acceso a servicios de infraestructura o servidores en la nube, el cual es brindado por una empresa privada como un servicio por consumo.



Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)

17. Servicios Médicos.

Este concepto corresponde al costo por servicios médicos de empresa, el cual es brindado por una empresa privada a los funcionarios de la institución.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

18. Auditoría Externa.

Este costo corresponde al servicio de auditoría financiera externa contratado con una empresa privada. Este costo se asigna directamente a la Unidad de Administración Financiera, debido a que dicho costo se produce con el fin de evaluar los Estados Financieros, un producto de esta unidad.

19. Limpieza de Áreas.

Las localidades que cubre la contratación corresponde al siguiente detalle: en el edificio principal se incluye la planta baja, sótano, pisos 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14; el edificio anexo; los parqueos de visitantes, funcionarios y Jefaturas.

Este concepto se refiere al costo por la contratación en "Outsourcing" para la limpieza de las instalaciones y se determina de acuerdo con los registros de la Unidad de Administración Financiera. La asignación de este costo se realizó de acuerdo con los metros cuadrados ocupados por las dependencias que atienden las empresas privadas que brindan el servicio, razón por la cual se le carga una mayor proporción a la Unidad que más espacio ocupa (Área en metros cuadrados).

Ver criterio de asignación N°5 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas que reciben el servicio de limpieza).

Así mismo, en los casos en los que el servicio de limpieza privado, atiende áreas comunes institucionales, como por ejemplo el vestíbulo y parqueos, el costo específico de esta parte se distribuye entre todas las áreas o unidades de la institución, efectuando la ponderación correspondiente, según los metros cuadrados que cada una de éstas ocupa.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

20. Limpieza de Ventanales.

El costo de este concepto concierne al servicio de limpieza de ventanales que brinda una empresa privada. Ante el desconocimiento de la cantidad de ventanales de cada área, este costo se distribuye utilizando como referencia la



proporción de metros cuadrados de las áreas, criterio que se ajusta mejor a este tipo de contratos, ya que -con algunas excepciones- entre más espacio ocupe un área, más ventanales posee.

Ver criterio de asignación N°4 (Proporción de metros cuadrados ocupados por las áreas).

21. Vigilancia Parqueos.

El costo de este rubro corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo del parqueo de funcionarios, visitantes y jefaturas, que brindan empresas privadas, durante el periodo de evaluación, sea primer semestre o el anual.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Cantidad de funcionarios de cada una de las dependencias).

22. Seguros (riesgos del trabajo).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.

Ver Criterio de asignación: N° 6 (Distribución salarial).

23. Seguros (Vehículos).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarial)

24. Seguros (Incendio).

Esta información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este seguro se paga anualmente por lo que se registra la mitad del monto en el primer semestre, sin embargo, cuando la evaluación es anual, se toma el monto total.



La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la distribución de metros cuadrados ocupados.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

25. Seguros (Derechos de circulación).

Esta información se toma del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asigna de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarial)

26. Contrato Soporte Técnico (Ascensores).

Este concepto corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los ascensores que brinda una empresa privada y dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

La asignación de este costo se hizo de acuerdo a la proporción de personas de cada una de las dependencias.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

27. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Varios contratos de transporte).

Corresponde al costo del servicio de mantenimiento de los equipos de transporte de la institución. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Este costo se asignó de acuerdo con la cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos (Ya que se supone que estos utilizan muy poco dicho servicio).

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Cantidad de funcionarios por área sin Transportes, Seguridad, Mantenimiento, Misceláneos y Secretarial)

28. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Red Inalámbrica).

El costo de este concepto corresponde al servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la red inalámbrica institucional brindado por un tercero. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).



Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias)

29. Contratos Soporte Técnico (Aires acondicionados).

El mantenimiento preventivo y correctivo que se le da a los aires acondicionados, contratado con una empresa privada, es el que genera el costo de este rubro. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

30. Contratos Soporte Técnico (UPS).

Este rubro concierne al costo de percibir el servicio de mantenimiento de las UPS (unidades de poder ininterrumpido), este contrato además contempla los repuestos de estos equipos.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

31. Contrato Mantenimiento Preventivo y Correctivo (Sistema contra incendios).

Este concepto corresponde al costo de recibir, por parte de una empresa privada, el servicio de mantenimiento del sistema de detección y supresión de incendios. Dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados)

32. Otros contratos.

La Contraloría tiene otros contratos, los cuales se deben pagar mensual o mediante otra periodicidad. Este concepto se refiere al costo de recibir, por parte de algunas empresas, diversos servicios entre los que se pueden citar: soporte técnico de otros equipos de comunicación y de cómputo y servicio de monitoreo de noticias; dicha información se tomó del Presupuesto (reporte de la Unidad de Administración Financiera).

Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

33. Mantenimiento Edificio.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-01, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 27.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).



34. Mantenimiento de Equipo de Producción.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-04.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

35. Mantenimiento de Equipo de Transporte.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-05, restándole lo correspondiente a los contratos específicos del punto 28.

Ver Criterio de asignación: N° 2; (Cantidad de funcionarios por dependencia sin contar a los funcionarios de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

36. Mantenimiento de Equipo de Comunicación.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-06 menos los contratos específicos de los puntos 29 y 30 y parte de otros contratos de menor cuantía, citado en el punto 38.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias)

37. Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-07.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Distribución de cantidad de funcionarios que están en cada dependencia).

38. Mantenimiento y reparación de equipo de Cómputo y Sistemas de Información.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-08, restándole lo correspondiente a los contratos específicos de los puntos del 31 al 36.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).



39. Mantenimiento y reparación Otros Equipos.

Para determinar este costo se empleó la información de la Unidad de Administración Financiera sobre lo devengado del presupuesto, de la subpartida 01-08-99, restándole lo correspondiente al contrato específico del punto 37.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).

40. Capacitación.

Este costo se cargó a cada una de las dependencias de acuerdo a lo ejecutado por la institución para que un funcionario en particular recibiera una capacitación, o bien, de acuerdo a lo ejecutado por el Centro de Capacitación para cubrir las actividades de capacitación que estuvieron a su cargo. Esta información se obtuvo de los registros de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Gestión del Potencial Humano.

Criterio de asignación: Directamente

IV. OTROS COSTOS.

La forma de cálculo de los puntos de depreciación es la siguiente: Se toma el gasto por depreciación incurrido en el período a evaluar, sea el primer semestre o el anual. De ser necesario, cuando no se cuenta con el dato del último mes del periodo, se realiza una estimación del mismo, utilizando para ello el promedio de lo contabilizado como gasto por depreciación. La información la aporta la contabilidad de la Unidad de Administración Financiera.

41. Depreciación de equipo cómputo.

Ver Criterio de asignación: N° 3 (Proporción de microcomputadoras: Portátiles y estacionarias).

42. Depreciación de edificio.

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Proporción de metros cuadrados ocupados de cada una de las dependencias).

43. Depreciación de vehículos.

Ver Criterio de asignación: N° 2 (Proporción de personas de cada una de las dependencias sin contar las unidades de Transportes, Seguridad, Mantenimiento y Misceláneos).

44. Depreciación de mobiliario.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).



45. Depreciación de equipo de seguridad.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

46. Depreciación de equipo de comunicación.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

47. Otras depreciaciones.

La Contraloría posee otros bienes sujetos a depreciación cuyo valor es menor.

Ver Criterio de asignación: N° 1 (Proporción de personas de cada una de las dependencias).

48. Costo de Oportunidad de Terrenos.

Actualmente los terrenos de la Contraloría General de la República están valorados en ¢10.351.884.000,00. El criterio utilizado para determinar la cuantía del costo de oportunidad de los terrenos se estima en un 1% mensual de acuerdo con la Cámara Costarricense de Bienes Raíces por lo que la estimación realizada considera los meses del período en evaluación (6 meses para el primer semestre o 12 cuando se trate de un año).

Ver Criterio de asignación: N° 4 (Distribución de metros cuadrados ocupados por cada dependencia).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ANÁLISIS DE COSTOS SEGÚN METODOLOGÍA UTILIZADA POR LA C.G.R. Primer semestre 2021

					RESUMEN FINAL					
Nombre Producto Presupuestario	Programa	Nombre Programa Presupuestario	División	Área/Unidad	TOTAL SALARIOS DEVENGADOS (contempla deducciones por incapacidades) Y COSTOS ASOCIADOS	TOTAL OTROS COSTOS	TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS	% SALARIOS	% TOTAL OTROS COSTOS	% TOTAL SALARIOS Y OTROS COSTOS
			AUDITORIA INTERNA	Auditoría Interna	¢ 166 161 501,68	¢ 21 090 389,57	¢ 187 251 891,25	1,75%	1,78%	1,76%
			Total Auditoria		¢ 166 161 501,68	¢ 21 090 389,57	¢ 187 251 891,25	1,75%	1,78%	1,76%
				Despacho Contralor	¢ 193 289 912,32	¢ 37 979 940,59	¢ 231 269 852,91	2,04%	3,21%	2,17%
			DESPACHO CONTRALOR	Unidad de Gobierno Corporativo	¢ 218 597 490,68	¢ 25 002 696,37	¢ 243 600 187,04	2,30%	2,11%	2,28%
			1	Unidad de Prensa y Comunicaciones	¢ 53 012 713,96	¢ 5 406 398,03	¢ 58 419 111,98	0,56%	0,46%	0,55%
				Total Despacho Contralor	¢ 464 900 116,95		¢ 533 289 151,93	4,90%	5,77%	5,00%
				División de Gestión de Apoyo	¢ 65 796 199,22	¢ 6 669 610,29	¢ 72 465 809,51	0,69%	0,56%	0,68%
		Dirección		Unidad Centro de Capacitación	¢ 112 189 881,73	¢ 90 166 752,27	¢ 202 356 633,99	1,18%	7,61%	1,90%
	009	Estratégica y de		Unidad de Administración Financiera	¢ 159 131 075,35	¢ 22 369 588,33	¢ 181 500 663,68	1,68%	1,89%	1,70%
		Apoyo		Unidad de Gestión del Potencial Humano	¢ 223 216 445,81	¢ 20 261 185,59	¢ 243 477 631,41	2,35%	1,71%	2,28%
			DIVISION DE GESTION DE	Unidad de Servicios de Información	¢ 384 920 186,33	¢ 101 521 562,23	¢ 486 441 748,57	4,06%	8,57%	4,56%
			APOYO	Unidad de Servicios de Proveeduría	¢ 157 783 928,15	¢ 36 759 578,79	¢ 194 543 506,94	1,66%	3,10%	1.82%
				Unidad de Servicios Generales	¢ 365 434 400,91	¢ 67 977 373,65	¢ 433 411 774.55	3,85%	5,74%	4.06%
				Unidad de Tecnologías de Información	¢ 423 107 929.06	¢ 49 452 352.29	¢ 472 560 281.35	4.46%	4.17%	4,43%
				Unidad Jurídica Interna	¢ 62 265 118.32	¢ 11 785 599,19	¢ 74 050 717.51	0.66%	0.99%	0,69%
				Total DGA	¢ 1 953 845 164.87	¢ 406 963 602.63	¢ 2 360 808 767.51	20.60%	34.34%	22.13%
	Total Programa 009				¢ 2 584 906 783.51	¢ 496 443 027,19	¢ 3 081 349 810.69	27,25%	41.89%	28.88%
			DIVISION JURIDICA	División Jurídica	¢ 759 158 440,76	¢ 72 761 311,75	¢ 831 919 752,51	8,00%	6,14%	7,80%
			BITIOIOIT CONTIBION	Total División Jurídica	¢ 759 158 440.76		¢ 831 919 752.51	8.00%	6.14%	7.80%
			DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA	División de Contratación Administrativa	¢ 757 896 975,31	¢ 74 009 913,84	¢ 831 906 889,15	7,99%	6,25%	7,80%
			Total Divis	ión de Contratación Administrativa	¢ 757 896 975,31	¢ 74 009 913,84	¢ 831 906 889,15	7,99%	6,25%	7,80%
				División de Fiscalización Operativa y Evaluativa	¢ 265 594 981,02	¢ 16 837 436,97	¢ 282 432 417,99	2,80%	1,42%	2,65%
Servicios de	012		DIV.FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA	Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades	¢ 663 736 623,76	¢ 54 762 561,75	¢ 718 499 185,51	7,00%	4,62%	6,73%
fiscalización integral				Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza	¢ 366 603 641,90	¢ 39 114 417,10	¢ 405 718 059,00	3,87%	3,30%	3,80%
(fiscalización, contratación				Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades	¢ 616 414 931,70	¢ 61 990 804,23	¢ 678 405 735,93	6,50%	5,23%	6,36%
administrativa y jurídica) de los				Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar	¢ 512 990 210,51	¢ 53 744 504,91	¢ 566 734 715,42	5,41%	4,54%	5,31%
servicios públicos.				Social	¢ 591 784 832,28		¢ 655 014 161,08	6,24%	5,34%	6,14%
				Área de Fiscalización para el Desarrollo Local	¢ 573 996 114,22	¢ 59 815 410,63	¢ 633 811 524,85	6,05%	5,05%	5,94%
				Área de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible	¢ 554 759 380,61	¢ 42 771 929,71	¢ 597 531 310,32	5,85%	3,61%	5,60%
				Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana	¢ 498 323 982,00	¢ 65 166 178,28	¢ 563 490 160,28	5,25%	5,50%	5,28%
				Área de Seguimiento para la Mejora Pública	¢ 420 120 305,30	¢ 51 790 939,38	¢ 471 911 244,68	4,43%	4,37%	4,42%
				Área para la Innovación y Aprendizaje en la Fiscalización	¢ 318 320 580,92		¢ 350 858 100,99	3,36%	2,75%	3,29%
		1	Total DFOE		¢ 5 382 645 584,23 ¢ 6 899 701 000.30	¢ 541 761 031,82 ¢ 688 532 257.41	¢ 5 924 406 616,04 ¢ 7 588 233 257.71	56,75% 72.75%	45,72% 58.11%	55,53% 71.12%
Total Programa 012				,	, ,	,				
Total general			¢ 9 484 607 783,80	¢ 1 184 975 284,60	¢ 10 669 583 068,40	100,0%	100,0%	100,00%		